INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 3184 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CRISTO REY MUNICIPIO DE MARINILLA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4567 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUMAR S.A.S

NOMBRE ARL: POSITIVA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** ARL SURA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
1	SANTIAGO CASTANEDA	1038412294	RESIDENTE DE OBRA	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUNTA DE ACCIN COMUNAL VEREDA CRISTO REY	1400000	$ 97.700	v	SURA	1061875111	$ 175.000	PORVENIR	1061875111	$ 224.000						
2	RAUL ORLANDO	1012319553	MAESTRO	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUNTA DE ACCIN COMUNAL VEREDA CRISTO REY	2320000	$ 161.500	V	SAVIA SALUD	7923819139	$ 92.800	COLFONDOS	7923819139	$ 371.200	$ 92.800					
3	RAFAEL ANTONIO ARCINIEGAS	1010023190	AYUDANTE	$ 1.300.000											X	X	X	X	X																	JUNTA DE ACCIN COMUNAL VEREDA CRISTO REY	$ 216.667	$ 15.100	V	NUEVA EPS	7923819139	$ 8.700	PROTECCION	7923819139	$ 34.700	$ 8.700					
4	ALEXANDER CANO	104666834	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUNTA DE ACCIN COMUNAL VEREDA CRISTO REY	#########	$ 90.500	V	NUEVA EPS	7923819139	$ 52.000	PROTECCION	7923819139	$ 208.000	$ 52.000					
5	LUIS ALBERTO CANO	70660378	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUNTA DE ACCIN COMUNAL VEREDA CRISTO REY	#########	$ 90.500	V	NUEVA EPS	7923819139	$ 52.000	PROTECCION	7923819139	$ 208.000	$ 52.000					
6	YOHENDRY COBIS	3842405	AYUDANTE	$ 1.300.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUNTA DE ACCIN COMUNAL VEREDA CRISTO REY	$ 520.000	$ 36.200	V	SURA	7923819139	$ 20.800	PROTECCION	7923819139	$ 83.200	$ 20.800					
7	LISANDRO ALVAREZ	4363816	AYUDANTE	$ 1.300.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUNTA DE ACCIN COMUNAL VEREDA CRISTO REY	$ 866.667	$ 60.400	V	NUEVA EPS	7923819139	$ 34.700	PORVENIR	7923819139	$ 138.700	$ 34.700					
8	JHAN DANIEL	6090941	AYUDANTE	$ 1.300.000											X	X	X	X	X																	JUNTA DE ACCIN COMUNAL VEREDA CRISTO REY	$ 216.667	$ 15.100	V	NUEVA EPS	7923819139	$ 8.700	PORVENIR	7923819139	$ 34.700	$ 8.700					
9																																																			
10																																																			
N																																																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación 30 DE MARZO DE 2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: SANTIAGO CASTANEDA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 011037-0615623ANT

Firma
Nombre: ANA MARIA MARQUEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202108779 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.